

CONVOCATORIA

Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica

La Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 3, 4, fracción XXVI, 5, 9, fracciones XVI y XX, 41, 68, 69, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 71, 73, 74 y 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; de la Ley de Educación del Estado de México 1, 33, 34, 38, fracción II y 25 fracción XI y 33; 4 fracciones, IX y X del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; y el Título III de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016 (LINEE-06-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE),

CONVOCA

Al personal con funciones Docentes que presten sus servicios en los planteles de Educación Media Superior Pública de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a participar en el Concurso de Oposición para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, Ciclo Escolar 2015-2016, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán concursar para promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, los Docentes en servicio.

II. REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Acreditar como mínimo el grado académico de licenciatura o equivalente.
2. Participar en el Concurso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, exclusivamente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el que preste sus servicios a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
3. Ocupar plaza(s) de jornada o por hora/semana/mes con valor de al menos 19 horas, con nombramiento definitivo o equivalente.
4. Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el que presta sus servicios.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Contar con un mínimo de dos años ininterrumpidos en el desempeño de funciones docentes en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el que presta sus servicios.

3. Tener disponibilidad para prestar sus servicios en el centro de trabajo seleccionado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el que desea concursar; en su defecto, en la Entidad Federativa o a nivel nacional.
4. Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.
5. Presentar en la Sede de Registro asignada por el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

- 5.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
- 5.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5.3 Acta de nacimiento, carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
- 5.4 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- 5.5 Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional.
- 5.6 Nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) docente(s) que ocupa.
- 5.7 Comprobante de pre-registro que se obtiene a través del SNRSPD.
- 5.8 Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
- 5.9 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (proporcionada al momento de su registro).
- 5.10 Constancia de servicios expedida por la Autoridad Educativa competente.
- 5.11 Carta bajo protesta de decir verdad, que la documentación que presenta ha sido emitida por la Autoridad Educativa competente (proporcionada al momento de su registro).

IV. CARGOS CON FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA A CONCURSO POR CENTRO DE TRABAJO

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria, se someten a concurso 0 cargos con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, como se establece en el Anexo 1.

V. PRE - REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 19 de mayo de 2015.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; la CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá pre-registrarse solo en un centro de trabajo y Subsistema en el que desee concursar, conforme a lo establecido en la Base II de este instrumento, así como aceptar en todos sus términos la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará el comprobante de pre-registro que deberá imprimir, donde se indicará la Sede de Registro, fecha y hora en la que tendrá que presentar su documentación comprobatoria.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

Del 12 al 26 de mayo de 2015, el aspirante acudirá a la Sede de Registro correspondiente para recibir su Ficha de Examen Nacional. Para ello, deberá presentar el comprobante de pre-registro y la documentación indicada en la Base III de esta Convocatoria. •

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; en caso de encontrarse omisión, alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Para realizar su trámite de registro deberá acudir a la Sede asignada, en la fecha y hora indicada en su comprobante de pre-registro:

No de Sede	Nombre	Dirección	Telefono
1	METEPEC II	Nicolás Bravo S/N, San Miguel Totocuitlapilco C.P. 52143	017223270147
2	VALLE DE CHALCO	AV. Isidro Fabela S/N (Las Torres) Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56615	015559714743

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo con la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir Sedes de Registro adicionales.

VII. SEDES DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN NACIONAL

La Sede de Aplicación que corresponda a cada sustentante deberá consultarse a través del SNRSPD, www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir del 16 de junio de 2015.

VIII. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para la promoción a cargos con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

El proceso de evaluación para la promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2015-2016, consta de dos etapas que se describen a continuación:

a) Etapa uno

Examen de conocimientos: Consta de reactivos que evalúan las habilidades y conocimientos directivos, en relación a la planificación institucional; coordinación y apoyo al trabajo docente; promoción de ambientes de aprendizaje; administración de recursos, y mejora profesional. Los reactivos serán de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es correcta. El instrumento será autoadministrable mediante un sistema de cómputo y será controlado por un aplicador en la sede.

b) Etapa dos

Rúbrica de evaluación de competencias: Consta de reactivos cuya evaluación se realiza mediante criterios específicos organizados en rúbricas de valoración que se sustentan en el análisis del proyecto de plan de mejora presentado por el sustentante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas. El proyecto de plan de mejora que presentará el aspirante será elaborado en la sede de aplicación

2. Aspectos para las evaluaciones

Aspectos considerados para la evaluación basados en los Perfiles, Parámetros e Indicadores para Personal con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

a) Aspectos de la Etapa Uno:

Dimensión 1. Fundamentos Educativos para el Desempeño de la Función de Asesor Técnico Pedagógico. Reconoce las características de la práctica docente, el trabajo colegiado y el modelo educativo vigente.

1.1. Identifica el marco normativo vigente y los propósitos de la Educación Media Superior.

1.2. Explica las características en el proceso de aprendizaje en el modelo por competencias y en otros modelos educativos.

1.3. Explica las estrategias del trabajo colegiado para asesorar la práctica docente.

Dimensión 3. Desarrollo Profesional del Asesor Técnico Pedagógico. Estructura estrategias que fortalezcan la función como asesor técnico pedagógico.

3.1. Propone en el proyecto del plan de mejora, los mecanismos de actualización y formación para la mejora continua de la función.

3.1.1. Reconoce las funciones del ejercicio profesional del Asesor Técnico Pedagógico en apego al marco normativo vigente.

3.1.2. Reconoce el perfil, parámetros e indicadores del asesor técnico pedagógico como referente para fortalecer su actualización profesional.

Dimensión 4. Articulación de Agentes para los Logros Educativos. Estructura un plan de colaboración considerando a los agentes educativos que participan en el proceso académico para el logro de los objetivos de enseñanza de la escuela.

4.1. Conoce las funciones de los agentes educativos para generar el trabajo colaborativo que contribuyen al logro de los objetivos de enseñanza.

4.1.1 Reconoce las funciones de los distintos agentes educativos que contribuyen al logro de los objetivos de enseñanza.

4.1.2 Identifica estrategias para favorecer el trabajo colaborativo entre los distintos agentes educativos.

4.2 Propone en el proyecto del plan de mejora, estrategias de participación y trabajo colegiado para el logro de los objetivos de enseñanza.

4.2.1 Identifica las características del trabajo colegiado para fortalecer la función de asesoría.

Dimensión 5. Normatividad y Ética en la Función. Considera las disposiciones legales y principios éticos para el desempeño de la función de asesoría.

5.1 Identifica el marco normativo para el desempeño de la función de asesoría.

b) Aspectos de la Etapa Dos:

Dimensión 2. Prácticas del Asesor Técnico Pedagógico. Demuestra habilidades para orientar la mejora de la práctica educativa de los docentes.

2.1 Propone en el proyecto del plan de mejora estrategias de intervención para la mejora de la práctica docente.

2.2. Propone en el plan de mejora estrategias preventivas para atender el rezago y abandono escolar.

Dimensión 3. Desarrollo Profesional del Asesor Técnico Pedagógico. Estructura estrategias que fortalezcan la función como asesor técnico pedagógico.

3.1. Propone en el proyecto del plan de mejora, los mecanismos de actualización y formación para la mejora continua de la función.

3.1.3. Selecciona programas institucionales de formación y actualización para la propuesta de mejora del desempeño de la función de asesoría.

3.2. Propone en el proyecto del plan de mejora, los procesos de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares de la misma función.

Dimensión 4. Articulación de Agentes para los Logros Educativos. Estructura un plan de colaboración considerando a los agentes educativos que participan en el proceso académico para el logro de los objetivos de enseñanza de la escuela.

4.1. Conoce las funciones de los agentes educativos para generar el trabajo colaborativo que contribuyen al logro de los objetivos de enseñanza.

4.1.3 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría.

4.2 Propone en el proyecto del plan de mejora, estrategias de participación y trabajo colegiado para el logro de los objetivos de enseñanza.

4.2.2 Diseña estrategias de vinculación entre los docentes e instancias académicas del plantel que contribuyan al logro de las metas educativas de la escuela, a través del trabajo colegiado.

4.2.3 Explica los principios del trabajo colegiado y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría.

Dimensión 5. Normatividad y Ética en la Función. Considera las disposiciones legales y principios éticos para el desempeño de la función de asesoría.

5.2 Argumenta el desempeño de la función de asesoría, aludiendo a principios de carácter ético.

IX. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL

El Concurso de Oposición para la Promoción a Cargos con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, se llevará a cabo del 4 al 19 de julio de 2015, en todas las Entidades Federativas, de manera simultánea y considerando el horario del centro del país:

a) Examen de conocimientos de las 10:00 a las 14:00 horas, hora del centro.

b) Rúbrica de evaluación de competencias de las 15:00 a las 19:00 horas, hora del centro.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la Sede de Aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; mostrará la ficha de examen nacional y una identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las etapas uno y dos.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional será de cuatro horas; los sustentantes con discapacidad visual (invidentes) tendrán una hora adicional.

Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes incorporar y usar libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.

X. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

Las guías de estudio se podrán obtener gratuitamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, contendrán la lista de temas y la bibliografía necesaria.

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el INEE, conforme al Artículo 42 de los LINEE-06-2014, los cuales se podrán consultar en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

Los resultados obtenidos serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el INEE, como lo marca el Artículo 32, fracción VIII, de los LINEE-06-2014.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2015-2016, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, al 9 de agosto de 2015. La vigencia de los resultados será solo a partir del 16 de agosto de 2015.

Se publicarán listas de prelación que incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el INEE como idóneo para efectos de promoción, en estricto orden de prelación por centro de trabajo y Subsistema.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional corresponde a la Secretaría de Educación Pública; se elaborará para cada uno de los aspirantes y será acompañado de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesitan fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

XIV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS

La asignación de cargos con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica se realizará únicamente considerando a los aspirantes cuyos resultados en el concurso hayan sido idóneos. La promoción dará lugar a un periodo de inducción con duración de dos años ininterrumpidos, sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Los cargos con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica disponibles se asignarán en estricto orden de prelación, solo a partir del 16 de agosto de 2015, considerando las necesidades del servicio educativo.

El procedimiento para la asignación de los cargos con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica será público; los sustentantes, de acuerdo con los cargos disponibles, podrán elegir su adscripción, en estricto orden de prelación.

Quienes no acepten las condiciones para su promoción a cargos con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, serán eliminados de este proceso; para tal efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Asimismo, en caso de que un sustentante no cumpla satisfactoriamente con alguna de las Bases establecidas en la presente Convocatoria, en cualquier momento del proceso, será eliminado del mismo.

XV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título IV, en sus Artículos del 45 al 54, de los LINEE-06-2014, expedidos por el INEE.


XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa y los aspirantes al Concurso de Oposición para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior, será el correo electrónico y los números de teléfono (celular y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al concurso. Constituirá responsabilidad de los propios aspirantes la precisión de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de promoción.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Metepec, México, a 05 de Mayo 2015



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A FUNCIONES DE ASESORIA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

ANEXO 1

FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
No.	DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			TOTAL DE CARGOS
	CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	
1	15ETC0005D	CECYTEM CUAUTITLÁN IZCALLI	Torre Satelite s/n esq. Torre Frontera Col. Santa Ma. Guadalupe Las Torres 1era. Sección Cuautitlán Izcalli Edo. De México., C.P. 54670, CUAUTITLÁN IZCALLI, 01 55 58 77 93 06	0
2	15ETC0006C	CECYTEM TECÁMAC	Carretera Federal México-Pachuca Km. 38.5 Col. Ex-Rancho San Agustín El Llano, Tecámac Edo. de Méx., C.P. 55740, TECÁMAC, 01 55 59 34 60 38	0
3	15ETC0011O	CECYTEM COACALCO	Calle Enrique Rébsamen s/n. Col. el Gigante Coacalco Edo. De Méx., C.P. 55709, COACALCO, 01 55 15 48 91 98	0
4	15ETC0013M	CECYTEM NEZAHUALCÓYOTL	Valle del Maiz esq. Valle del Yukón s/n Col. Valle de Aragón 1a. Sección C.P. 57100, NEZAHUALCÓYOTL, 01 55 51 21 11 70	0
5	15ETC0015K	CECYTEM IXTLAHUACA	Camino a Santa Ana s/n. Santa Ana Ixtlahuaca Edo. De México., C.P. 50760, IXTLAHUACA, 01 712 2 83 09 84	0
6	15ETC0016J	CECYTEM TENANCINGO	Km. 2 de la Carretera Tenancingo-Villa Guerrero, Ex Hacienda de Santa Ana, Tenancingo C.P. 52400, TENANCINGO, 01 71 41 42 31 22	0
7	15ETC0017I	CECYTEM COATEPEC HARINAS	KM. 42 Carr. San Luis y el Cedrito , Coatepec Harinas Edo. De Méx., C.P. 51700, COATEPEC HARINAS, 01 721 143 38 13	0
8	15ETC0018H	CECYTEM NICOLÁS ROMERO	Av. México s/n Col. Granjas Guadalupe. La Colmena, Villa Nicolás Romero Edo. de Méx., C.P. 54475, NICOLÁS ROMERO, 01 55 58 27 44 83	0
9	15ETC0020W	CECYTEM ECATEPEC	Sor Juana Ines de la Cruz esq. José Revueltas s/n. Col Tierra Blanca Ecatepec Edo. de Méx., C.P. 55020, ECATEPEC, 01 55 51 16 14 76	0
10	15ETC0021V	CECYTEM CHIMALHUACÁN	Av. Tezontle casi esq. Av. Arenal s/n. Barrio Tepalcates Chimalhuacán Edo. de México C.P. 56330, CHIMALHUACÁN, 01 55 58 52 05 01	0
11	15ETC0022U	CECYTEM VALLE DE CHALCO	Av. Isidro Fabela s/n. (las torres) Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56615, VALLE DE CHALCO, 05 55 59 71 47 43	0
12	15ETC0023T	CECYTEM TOLUCA	Parcela Escolar del Ejido San Antonio Buenavista s/n Toluca Edo. De Méx., C.P. 50250, TOLUCA, 01 72 22 74 48 44	0
13	15ETC0024S	CECYTEM METEPEC	Av. Moctezuma S/N. Casi esq. Av. Gobernadores. La Providencia Metepec C.P. 52177, METEPEC, 01 72 22 75 39 15	0
14	15ETC0025R	CECYTEM LA PAZ	Santos Degollado s/n. Pueblo La Magdalena Atlixpan Edo. De México., C.P. 56525, LA PAZ, 01 55 58 56 75 55	0
15	15ETC0029N	CECYTEM TULTITLÁN	Constitución de 1857 esq. Jorge Jimenez Cantú Col. San Pablo de las Salinas Tultitlán Edo. de México C.P. 54930, TULTITLÁN, 01 55 58 83 72 93	0
16	15ETC0031B	CECYTEM ZACAZONAPAN	Libramiento No. 7 . Col. Rubén Méndez del Castillo, Zacazonapan Edo. de México C.P. 51160, ZACAZONAPAN, 01 726 262 42 21	0
17	15ETC0032A	CECYTEM CHICOLOAPAN	Av. Zapata ó Camino Coatepecbs/n Paraje la Campana Colonia Santa Rosa Chicoloapan Edo. De Méx., C.P. 56370, CHICOLOAPAN, 01 55 58 52 13 38	0
18	15ETC0033Z	CECYTEM SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Dom. Conocido San Joaquín del Monte Municipio de San José del Rincón C.P. 50664, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 01 71 21 23 72 22	0



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A FUNCIONES DE ASESORIA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

19	15ETC0034Z	CECYTEM VILLA DEL CARBÓN	Paraje denominado Rancho el Gachupín s/n Poblado de San Jerónimo Zacapexco Villa del Carbón C.P. 54300, VILLA DEL CARBÓN, 01 58 89 13 09 27	0
20	15ETC0035Y	CECYTEM ACULCO	Parcela No. 54 2-1 P1-1-ubicada en el Ejido de la Soledad Aculco Edo. De México C.P. 50360, ACULCO, 01 712 114 39 44	0
21	15ETC0036X	CECYTEM IXTAPALUCA	Camino Jesús Má. s/n. Manzana 5 y 6 lotes 4 y 5 Fraccionamiento los Héroes Ixtapaluca Edo. De México C.P. 56530, IXTAPALUCA, 01 55 59 83 33 92	0
22	15ETC0037W	CECYTEM XONACATLÁN	Carretera Federal Toluca-Nauclalpan Km. 49 + 100 Paraje "la Jardóna" Xonacatlán C.P. 52060, XONACATLÁN, 01 71 92 86 39 41	0
23	15ETC0038V	CECYTEM ATLAUTLA	Corregidora No. 3 s/n Barrio Santo Domingo Atlautla Edo. De Méx., C.P. 56970, ATLAUTLA, 01 597 976 22 68	0
24	15ETC0039U	CECYTEM TEMASCALTEPEC	Calle de Milán No. 37, Barrio de Milán, Temascaltepec C.P. 51300, TEMASCALTEPEC, 01 71 62 66 50 35	0
25	15ETC0040J	CECYTEM MALINALCO	Carretera a Malinalco-Chalma Km. 6.5 Col. El Puentequito, Malinalco C.P. 52440, MALINALCO, 01 71 41 47 24 63	0
26	15ETC0041I	CECYTEM JILOTEPEC	Av. Independencia s/n. Paraje la Presa Villa de Canalejas Jilotepec Edo. de México C.P. 54260, JILOTEPEC, 01 761 734 16 97	0
27	15ETC0042H	CECYTEM TEQUIXQUIAC	Calle Regina No. 3 Barrio de San Mateo Tequixquiác C.P. 55650, TEQUIXQUIAC, 01 59 19 12 06 32	0
28	15ETC0043G	CECYTEM NEZAHUALCÓYOTL II	Av. Bordo de Xochiaca s/n entre Av. López Mateos y Sor Juana I. De la Cruz Col. Benito Juárez Nezahualcóyotl Edo. de Méx., C.P. 57000, NEZAHUALCÓYOTL, 01 55 51 12 01 02	0
29	15ETC0044F	CECYTEM ECATEPEC II	Calle Moctezuma s/n. esq. Felipe Ángeles Col. Haciendas de Aragón Ecatepec Edo. de Méx., C.P. 55243, ECATEPEC, 01 55 57 10 48 72	0
30	15ETC0045E	CECYTEM TENANGO DEL VALLE	Prolongación Av. Independencia s/n, La Cieneguilla Tenango del Valle C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, 01 71 71 44 07 41	0
31	15ETC0046D	CECYTEM VILLA VICTORIA	Carretera Federal a Nogales KM. 114 Com. Santa Isabel de Monte Villa Victoria C.P. 50960, VILLA VICTORIA, 01 72 62 51 80 90	0
32	15ETC0047C	CECYTEM IXTAPALUCA II	Calle Cielo esq. Arcoiris Manzana 53 Lote 221 Col. Ara 4 Vientos, Ixtapaluca, Edo. De México., C.P. 56530, IXTAPALUCA II, 01 55 59 42 75 92	0
33	15ETC0048B	CECYTEM JIQUIPILCO	km. 6.5 Carretera Ixtlahuaca Jiquipilco San Cruz Tepexpan C.P. 50820, JIQUIPILCO, 01 71 21 11 01 07	0
34	15ETC0049A	CECYTEM TEPOTZOTLÁN	Calle Río Chiquito s/n Fraccionamiento el Trebol Tepotzotlán Edo. de Méx., C.P. 54614, TEPOTZOTLÁN, 01 55 58 76 45 58	0
35	15ETC0050Q	CECYTEM SULTEPEC	Libramiento a Sultepec s/n Col. Luis Donaldo Colosio Barrio la Parra C.P. 51600, SULTEPEC, 044 72 21 31 59 46	0
36	15ETC0051P	CECYTEM TULTEPEC	Circuito San Pablo Calle 16 Unidad CTM, Tultepec Edo. De Méx., C.P. 54985, TULTEPEC, 01 55 58 83 72 93	0
37	15ETC0052O	CECYTEM NICOLÁS ROMERO II	Av. Emiliano Zapata S/N. Col. El Tráfico Nicolás Romero Estado de México C.P. 54400, NICOLÁS ROMERO, 01 55 58 21 93 79	0
38	15ETC0053N	CECYTEM SAN FELIPE DEL PROGRESO	Av. Instituto Tecnológico s/n Ejido San Felipe del Progreso C.P. 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, 01 71 21 23 77 13	0
39	15ETC0054M	CECYTEM VALLE DE CHALCO II	Lote 01 Manzana 10, Av. Real de San Martín, Valle de Chalco Solidaridad, VALLE DE CHALCO, 01 55 17 09 56 04	0
40	15ETC0055L	CECYTEM CHALCO	Calle Portal del Sol esq. Carretera Mixquic - Chalco Unidad Habitacional Villas de Chalco C.P. 56930, CHALCO, 01 55 59 75 16 55	0



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN
A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

41	15ETC0056K	CECYTEM VILLA DE ALLENDE	Camino Real a San Miguel s/n Ejido Ignacio Allende C.P. 51000, VILLA DE ALLENDE, 01 72 25 96 10 14	0
42	15ETC0057J	CECYTEM DONATO GUERRA	Domicilio conocido s/n Rancheria San Martin Obispo Municipio de Donato Guerra, C.P. 51030, DONATO GUERRA, 044 722 460 11 70	0
43	15ETC0058I	CECYTEM IXTAPAN DE LA SAL	Centenario de la Revolución No 37 Colonia el Progreso, Ixtapan de la Sal C.P. 51900, IXTAPAN DE LA SAL, 01 721 143 27 09	0
44	15ETC0059H	CECYTEM JOCOTITLÁN	Domicilio Conocido Ejido de Santiago Casandéj s/n Jocotitlán C.P. 50707, JOCOTITLÁN, 01 71 25 98 40 14	0
45	15ETC0060X	CECYTEM TEZOYUCA	Camino la Estación esq. Camino Tepexpan s/n Colonia Tequisistlán C.P. 56020, TEZOYUCA, 01 59 49 34 40 77	0
46	15ETC0061W	CECYTEM METEPEC II	Nicolás Bravo s/n. San Miguel Totocuitlapilco C.P. 52143, METEPEC, 01 72 23 27 01 47	0
47	15ETC0062V	CECYTEM TEJUPILCO	Domicilio Conocido s/n Colonia El Rodeo Tejupilco C.P. 51400, TEJUPILCO, 044 72 22 92 90 11	0
48	15ETC0063U	CECYTEM LERMA	Av. Universidad s/n, Localidad, San Nicolás Peralta, Lerma C.P. 52010, LERMA, 01 72 82 84 91 56	0
49	15ETC0064T	CECYTEM TEXCOCO	Av. Insurgentes s/n, Tequesquahuac, Texcoco, Estado de México. C.P. 56246, TEXCOCO, 01 59 59 23 53 51	0
50	15ETC0065S	CECYTEM CUAUTITLÁN	Antiguo Camino a Melchor Ocampo Conjunto Urbano Paseos del Bosque lote 2 Colonia Ex hacienda Xaltipa, Cuautitlán. México., CUAUTITLÁN, 01 55 20 64 62 19	0
51	15ETC0066R	CECYTEM CHIMALHUACÁN II	Calle Zafiro s/n entre Rayito de Luna y Av. México, Esc. Sec. No. 584 Sebastián Lerdo Tejada, Barrio Transportistas C.P. 56366, CHIMALHUACAN, 01 55 26 32 10 79	0
52	15ETC0067Q	CECYTEM NICOLÁS ROMERO III	Av. Cuautitlán s/n., Col. Santa Anita de la bolsa Villa Nicolás Romero, Edo. De Méx. C.P. 54401, NICOLÁS ROMERO, 01 55 58 28 88 82	0
53	15ETC0068P	CECYTEM TEMASCALAPA	Av. Jesús Meza s/n Colonia San Juan Teacalco, Temascalapa C.P. 55980, TEMASCALAPA, 01 59 61 00 11 87	0
54	15ETC0069O	CECYTEM ACAMBAY	Domicilio Conocido s/n, comunidad Ganzdá, Acambay. C.P. 50313, ACAMBAY, 01 712 108 77 94	0
55	15ETC0070D	CECYTEM HUIXQUILUCAN	Nicolás Bravo s/n. esq Hermenegildo Galeana, Hixquilucán Degollado Centro, HUIXQUILUCAN, 01 55 26 50 92 15	0
56	15ETC0071C	CECYTEM VALLE DE BRAVO	Carretera Federal Valle de Bravo Temascaltepec s/n Cuadrilla de Dolores C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, 01 72 62 51 42 61	0
57	15ETC0072B	CECYTEM ALMOLOYA DE JUÁREZ	Av. Principal a un costado de la Iglesia San Mateo Tlalchichilpan, San Mateo Tlalchichilpan, C.P. 50900, ALMOLOYA DE JUÁREZ, 01 725 136 55 75	0
58	15ETC0073A	CECYTEM ZINACANTEPEC	Gral Luis Clemente Orozco No 201 Col. Ricardo Flores Magón, San Antonio Acahualco Zinacantepec C.P. 51350, ZINACANTEPEC, 044 72 22 24 67 18	0
59	15ETC0074Z	CECYTEM ECATEPEC III	Auditorio del Pueblo carretera Lechería Texcoco , Col. San Isidro Atlautenco, ECATEPEC, 01 55 13 13 62 75	0
60	15ETC0075Z	CECYTEM TOLUCA II	Gral Manuel Rincón s/n Tlachaloya C.P. 50295, TOLUCA, 01 72 21 79 51 68	0
TOTAL				0

Criterios para la determinación de cargos con funciones de Asesoría Técnica-Pedagógica en la Educación Media Superior (solo para uso de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado para determinar los cargos de Asesoría Técnica Pedagógica por centro de trabajo):

No.	No. de docentes por plantel	Propuesta de Asesor Técnico Pedagógico
1	Con más de 50 docentes	1 Asesor Técnico Pedagógico por plantel.
2	De 20 a 49 docentes	1 Asesor Técnico Pedagógico por cada tres planteles
3	De 10 a 19 docentes	1 Asesor Técnico Pedagógico por cada diez planteles
4	Con menos de 10 docentes	1 Asesor Técnico Pedagógico por cada quince planteles

En los criterios del 2 al 4 especificar el centro de trabajo de adscripción del Asesor Técnico Pedagógico.